

Naturaleza y efectos sobre la salud de la píldora post-coital

Por **José López Guzmán**

Doctor en Farmacia, Profesor Agregado de Humanidades Biomédicas y Director del Master en Bioética (Facultad de Medicina, Universidad de Navarra)

La píldora del día siguiente (PDS) se vende en las farmacias, sin necesidad de receta médica, desde el día 28 de septiembre de 2009. Ante la opinión pública se ha justificado este cambio alegando argumentos de tipo sanitario. Sin embargo, la realidad es bien distinta, ya que las razones de fondo son puramente ideológicas. Ello se puede comprobar con facilidad cuando se analizan las afirmaciones que sobre este tema han vertido, tanto los responsables del Ministerio de Sanidad, como sus compañeros de viaje, por ejemplo, el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos. Se trata de declaraciones sesgadas, dirigidas, en gran medida, a trivializar –si no frivolar– sobre las consecuencias de este producto hormonal, lo cual no ha hecho más que favorecer su consumo.

En estas campañas de promoción de la píldora post-coital se ha realizado un gran esfuerzo en transmitir cuatro ideas. La primera, que la PDS es un anticonceptivo porque su acción se centra en impedir o retrasar la ovulación. Sorprendentemente, no se hace ninguna referencia a su efecto antiimplantatorio, aunque en la ficha técnica del producto, aprobada por la Agencia Española del Medicamento, se advierte de que uno de sus mecanismos de acción es el efecto sobre el endometrio, lo cual imposibilita la anidación del embrión.

La segunda, que la PDS no es abortiva. Esta afirmación conlleva un gran engaño para las usuarias. El Ministerio ha adoptado la definición de gestación de la OMS, que entiende que ésta comienza el día 14 tras la fecundación. En consecuencia, para nuestras autoridades eliminar un embrión de menos de 14 días no supone un aborto. Con independencia de sus opiniones, es un hecho constatado que la vida humana comienza en el momento de la fecundación. En consecuencia, eliminar un embrión humano a partir de ese momento implica un aborto. Así lo entienden muchas mujeres. De ahí que sea un fraude intentar confundir, especialmente a todas aquellas mujeres que desean saber si la PDS elimina o no a un embrión humano.

Por otra parte, se mantiene que los efectos secundarios son poco frecuentes, débiles y desaparecen rápidamente. Con ello se vuelve a buscar minimizar, sino banalizar, cualquier precaución ante su consumo. La realidad es que en la ficha técnica se detallan toda una serie de reacciones adversas. Por otro lado, y lo que puede ser aún peor, se desconocen los efectos de su uso continuado o frecuente. Tampoco se saben los efectos secundarios en menores.

En último lugar, se indica que facilitar el acceso a la PDS es una buena medida para disminuir el número de abortos en adolescentes. Esta afirmación no es cierta, por mucho que se enarbole como argumento de fondo. La bibliografía científica está repleta de trabajos que demuestran que, precisamente, al fomentar la trivialización y banalización del sexo entre los adolescentes, el número de embarazos no deseados y consiguientes abortos, es mayor.

En la mesa redonda se ofrecerán los datos científicos que avalan cada una de las afirmaciones realizadas en los párrafos anteriores.